

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30075** CUENCA

Edicto

Don Antonio Senís Fernández Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Cuenca hago saber:

1.º Que en los autos de concurso voluntario ordinario seguidos en este órgano judicial con el n.º 343 /2012 se ha dictado en fecha 16 de julio de 2012 auto de declaración de concurso del deudor DY ZUANY, S.L., CIF B46104212, cuyo centro de intereses principales lo tiene en en Campillo de Altobuey, Cuenca, Camino de las Pedrizas número 1.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que continúa manteniendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Doña Sonia Gimeno Gil, con domicilio a efectos de concurso en el de la procuradora Sra. Porres, calle Carretería número 1 piso 1, código postal 16002, Cuenca, y dirección electrónica concurso.zuany@amagdaleno.com dirección señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado. El presente edicto se publicará igualmente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca y en el diario El Día de Castilla La Mancha.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Cuenca, 5 de septiembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120061597-1